



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 29, correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

BOLETÍN N° 13.820-05 (IV)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2021, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, los Senadores señora Yasna Provoste Campillay y señor José García Ruminot y los Diputados señores Luciano Cruz-Coke Carvallo y Amaro Labra Sepúlveda.

Asimismo, concurrieron:

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: la Ministra, señora Consuelo Valdés; el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva; el Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda y el Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, señor Carlos Maillet.

De la Dirección de Presupuesto, Dipres: el Jefe de Sector, señor Iván Gómez y la Analista, señora Benilde Vega.

De la Unidad Presupuestaria del Senado: el Analista, señor Rodrigo Ruiz.

De la oficina de la Senadora Provoste: el Asesor, señor Rodrigo Vega y el Jefe de Gabinete, señor Christian Torres.

- - -

Para el año 2021, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que, para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para el año 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según



antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria y que, además, se encuentran a disposición de los Honorables señores Senadores en la Secretaría de la IV Subcomisión.

- - -

A.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.¹

1.- Señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés.

Destacó que el presupuesto que se considera para esta cartera de Estado para el año 2020 alcanza la suma M\$ 214.152.545, lo cual incluye \$ 8.762.500 miles de gasto proyectado del Fondo de Emergencia Transitorio en cultura, artes y el patrimonio, lo cual significa un crecimiento de un 11,2%. Añadió que para el año 2021 se incorporaron en el presupuesto, como transferencias, una serie de iniciativas que buscan generar foco programático y de énfasis de esta cartera. Preciso que es un presupuesto construido con base cero, lo que obligó a priorizar el gasto, dándole apoyo efectivo al sector cultural.

Añadió que el nivel de gasto proyectado permite dar continuidad a los diversos programas que ejecuta el ministerio, tanto en el ámbito de las actividades programáticas de las culturas y las artes, y las actividades de igual índole del patrimonio. Asimismo, puntualizó, se financian gastos de operación destinados al desarrollo de las actividades que ejecuta directamente esta cartera de estado a través de los servicios bajo su dependencia.

2.- El señor Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, señaló que los aspectos más relevantes del Presupuesto 2021 se refieren a las siguientes materias:

- Fondo de Emergencia
- Incorporación al presupuesto de transferencias a otras instituciones públicas
- Oferta programática
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Sector audiovisual
- Proyectos MOP

¹ Los cuadros que forman parte de la presentación del Presupuesto de este Ministerio forman parte del anexo de este informe que se encuentra a disposición de los señores parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.



En relación con el Fondo de Emergencia expresó que el Gobierno dispuso su creación, de carácter transitorio, que incluye a 10 Ministerios, entre los cuales está el Ministerio de las Culturas con \$8.762 millones. Estos recursos son para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia. Añadió que en esa lógica se autoriza al Ministerio de Hacienda a efectuar reasignaciones de estos recursos y regular su ejecución, por Decreto de Hacienda. A su vez en la Partida 50, Capítulo 01 Programa 03, Operaciones Complementarias Tesoro Público, existe un presupuesto de \$6.551 millones para ser destinados a mitigar los efectos de la crisis sanitaria y económica en la cultura. Estos recursos serán entregados al Ministerio de las Culturas durante la ejecución del presupuesto 2021.

3.- El señor Subsecretario del Patrimonio, Emilio De la Cerda y el señor Director del Servicio Nacional del Patrimonio, Carlos Mailet, expusieron respecto de los distintos gastos que se consideran, según da cuenta de la presentación que forma parte integral de este informe, como se señaló precedentemente.

- - -

B.- ANÁLISIS PARTICULAR DE LA PARTIDA 29, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CAPÍTULOS Y PROGRAMAS QUE LA CONFORMA.

Una vez expuestas las principales líneas presupuestarias de este Ministerio, correspondiente a la Partida 29, se efectuó el siguiente análisis en el seno de la Subcomisión.

La **Senadora señora Provoste** expresó su desacuerdo con la disminución de los recursos considerados en esta partida, especialmente en lo que respecta a las instituciones colaboradoras, todas las cuales experimentan una importante merma en sus presupuestos. Asimismo, expresó su preocupación por la rebaja que se produce en los gastos en personal.

Por su parte, el **Diputado señor Jackson** expresó su desazón por la rebaja que se observa en el presupuesto de esta partida, como asimismo que los representantes del Ministerio no den cuenta acertadamente de esta realidad. En su concepto, el presupuesto que se ha presentado ante esta Subcomisión desconoce el rol que deben cumplir los parlamentarios en su discusión.

A su turno, el **Diputado señor Labra** compartió las críticas que se han formulado, y apoya una eventual decisión de esta Subcomisión de no aprobar, técnicamente, el presupuesto consultado.

En seguida, la **Senadora señora Von Baer** señaló que las críticas que se han formulado son exageradas, ya que debe analizarse la realidad que ha enfrentado el sector cultura durante mucho tiempo, el cual, de alguna manera, ha experimentado una suerte de abandono, aseveraciones que fueron compartidas por los **Diputados señores Cruz Coke y Santana**, quienes, asimismo, reconocieron el esfuerzo que se hace desde el Ministerio para enfrentar esta realidad.



A continuación, el **Senador señor Montes**, presidente de esta Subcomisión, manifestó que siempre ha existido preocupación desde distintos sectores por fortalecer la cultura. En ese sentido, si bien reconoció que las explicaciones efectuadas por los representantes del Ministerio pueden resultar razonables desde la perspectiva contable, no es adecuado plantear que el presupuesto ministerial experimente un incremento ya que ello, en términos reales no es efectivo.

Continuando con el desarrollo de sus ideas, indicó que año tras año se observa la misma práctica desde la Dirección de Presupuesto de disminuir los recursos para esta cartera de Estado, lo que se expresa de manera especialmente clara respecto de las instituciones colaboradoras, las que para el año 2021 presentan disminuciones presupuestarias que oscilan entre el 7 y el 15%.

En este mismo orden de argumentos, hizo presente su preocupación en cuanto a que reconociendo la importancia que tiene la cultura e la reactivación del país, aquello no este ni planteado ni desarrollado en el presupuesto que es objeto de discusión en esta Subcomisión. En ese sentido, existe un criterio claro de la mayoría de sus integrantes en cuanto a rechazar (disminuir a \$1000) los gastos que considera esta Partida que no estén establecidos por leyes permanentes, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 67 de la Carta Fundamental.

En cuando a los fondos que se contemplan de manera extraordinaria con motivo de la pandemia Covid 19, como fue señalado por los representantes del Ministerio, es necesario puntualizar que es anexo al presupuesto elaborado, y que eventualmente será utilizado. Por ello, cualquier análisis que se haga respecto del verdadero incremento presupuestario debe considerar lo anterior.

Finalmente, hizo alusión a la Fundación Salvador Allende, en donde es necesario explicitar la asignación, y a las edificaciones de calle Exposición, donde estimó necesario su recuperación y evitar la construcción de un centro comercial en el lugar, y a la necesidad de que exista una permanente colaboración y coordinación entre el ministerio y los establecimientos educacionales del país.

En relación a los comentarios formulados, la señora **Ministra Valdés** expresó que si bien respeta el disenso del que se da cuenta precedentemente, es necesario puntualizar que en el presupuesto del ministerio no está en cuestión el rol que desempeñan las instituciones colaboradoras en el desarrollo cultural del país.

Seguidamente, el señor **Subsecretario del Patrimonio De la Cerda** no compartió los comentarios expuestos por los señores congresistas, del que se ha dado cuenta precedentemente, ya que no considera de manera alguna la situación de esta subsecretaría y del Servicio Nacional del Patrimonio, que asciende al 30% del total del presupuesto ministerial, respecto de lo cual no se ha efectuado argumentación alguna. En efecto, añadió que en este sector existe un trabajo permanente, de singular importancia, estando buena parte del debate referido a la situación de las instituciones colaboradoras.



En este mismo orden de ideas, señaló que lo que ha planteado, además, debe entenderse referido, también, a la labor permanente que se realiza en las distintas regiones del país, en el cual existe una preocupación permanente por lo que comprende la cultura.

C.- RECURSOS CONTEMPLADOS Y VOTACIÓN DE PARTIDA, CAPITULOS Y PROGRAMAS

PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Esta partida para el año 2021 considera recursos por M\$214.156.225 lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2020, ascendente a la suma de M\$194.802.131 miles, lo que representa una variación presupuestaria de un 9,9%, por un monto de \$19.354.094 miles.

La Partida ministerial contiene tres capítulos, el **01**, correspondiente a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con dos programas; el **02**, de la Subsecretaría del Patrimonio, con uno, y la **03**, correspondiente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con tres programas, cuyos detalles se señalan a continuación.

CAPÍTULO 01, SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Programa 01, Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Este programa considera para el año 2021 recursos por M\$ 95.449.612, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2020, ascendente a la suma de M\$ 82.962.316, lo que representa un crecimiento presupuestario de un 15,1%.

Programa 02, Fondos Culturales y Artísticos

Este programa considera para el año 2021 recursos por M\$ 43.979.682, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2020, ascendente a la suma de M\$42.679.687, lo que representa una variación presupuestaria de un 3,0%.

CAPÍTULO 02, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Programa 01, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Este programa considera para el año 2021 recursos por M\$ 2.177.177 lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2020, ascendente a la suma de M\$ 1.928.352, lo que representa una variación presupuestaria de un 12,9%.

CAPÍTULO 03, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Programa 01, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Este programa considera para el año 2021 recursos por M\$ 59.945.934, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año



2020, ascendente a la suma de \$55.311.263, lo que representa una variación presupuestaria de un 8,4 %.

Programa 02, Red de Bibliotecas Públicas

Este programa considera para el año 2021 recursos por M\$ 6.442.392, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2020, ascendente a la suma de M\$6.445.770, lo que representa una disminución presupuestaria de un 0,1%.

Programa 03, Consejo de Monumentos Nacionales

Este programa considera para el año 2021 recursos por M\$ 6.161.428, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2020, ascendente a la suma de \$5.474.743, lo que representa una variación presupuestaria de un 12,5%.

- - -

En relación con toda la partida ministerial, sus capítulos y programas, y en atención al debate y análisis producido en la Subcomisión, del que se ha dado cuenta precedentemente en este informe, el **presidente de la Cuarta Subcomisión, Senador señor Montes** propuso someter a votación la disminución a \$1.000 de todos los gastos que no estén contenidos en leyes permanentes, de acuerdo al inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

- Puesta en votación la referida propuesta, ella fue aprobada por mayoría de votos. Votaron a favor los Senadores señores Montes y Pizarro y el Diputado señor Jackson; votaron en contra, la Senadora señora Von Baer y el Diputado señor Santana, por lo que se disminuyeron a \$1.000 todos los gastos considerados en esta Partida que no estén contenidos en leyes permanentes.

- - -

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, con la asistencia de sus miembros, Senadores señor Carlos Montes Cisternas (presidente) señora Ena Von Baer Jahn y señor Jorge Pizarro Soto y Diputados señores Giorgio Jackson Drago y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, a 31 de octubre de 2020.


 FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
 Secretario de la Subcomisión